

## Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604 e-mail: uocsantarosadelmonday@gmail.com

## RESOLUCIÓN Nº 759/2024 (I.M.)

Santa Rosa del Monday, 05 de diciembre del año 2024.

VISTO: El nuevo informe Rectificativo y Complementario presentado por el Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, con fecha 05 de diciembre de 2024, referente a la evaluación financiera, técnica y legal de la empresa INGEBIG SERVICE DEL SEÑOR MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA en el marco del procedimiento de Contratación por Excepción Nº 04/2024, para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA TRES PIÑEROS, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la Ley Nº 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y

CONSIDERANDO: Que el Comité Evaluador de Ofertas ha realizado un análisis exhaustivo de los aspectos financieros, técnicos y de experiencia de la empresa oferente INGEBIG SERVICE DEL SEÑOR MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Capacidad Financiera:

Ratio de liquidez: Promedio 1,20 (cumple).

Ratio de endeudamiento: Promedio 0,60 (cumple).

Rentabilidad: Promedio 6,74% (cumple). Capacidad Técnica y de Experiencia:

Experiencia general y específica en obras: Cumple.

Capacidad en materia de personal y equipos: Cumple.

Precios ofertados: Dentro de los parámetros establecidos.

Que, de acuerdo con el informe, la empresa INGEBIG SERVICE DEL SEÑOR MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA, Cumple con todos los requisitos documentales, financieros, técnicos y legales exigidos para la adjudicación del contrato en cuestión, conforme a lo estipulado en la normativa vigente.

Que corresponde a esta Intendencia Municipal, en virtud de sus atribuciones legales, proceder a la aprobación del informe complementario presentado y emitir la resolución correspondiente que garantice la transparencia y legalidad del proceso de contratación.

## POR TANTO:

En uso de sus facultades legales y en conformidad con lo establecido en la Ley Nº 7021/22, el Decreto Reglamentario y demás normativas aplicables,

## LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** Nuevo el Informe Rectificativo Complementario de Comité Evaluador de Ofertas de fecha 05 de diciembre de 2024, correspondiente al proceso de Contratación por Excepción Nº 04/2024, para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA TRES PIÑEROS, presentado por la empresa INGEBIG SERVICE DEL SEÑOR MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA CON RUC 4356255-8.

ARTÍCULO 2º: RATIFICAR la recomendación del Comité Evaluador de Ofertas y adjudicar el contrato a la empresa INGEBIG SERVICE DEL SEÑOR MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA CON RUC 4356255-8, por un monto total de G. 218.518.550 (Guaraníes Doscientos dieciocho millones quinientos dieciocho mil quinientos cincuenta) IVA incluido, por cumplir satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 3º: DISPONER la notificación de la presente Resolución al Comité Evaluador de Ofertas, a la Dirección Jurídica de la Municipalidad y a la empresa adjudicada INGEBIG SERVICE DEL SEÑOR MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 4º: REMITIR copia de esta Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su registro y publicación en el portal correspondiente, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º: Registrese, comuniquese y archivese.

Lic. Liz Natalia Jiménez Silva Secretaria General ENDEN Maria Victoria Salinas Sosa

Intendente Municipal